



PROPOSICION No. 520 DE 2010 30 OCT 2010

①
Aprobada
30-10-10.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, en concordancia con el artículo 56 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) se presenta a consideración de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, la siguiente proposición.

TEMA: SEÑALIZACION EN BOGOTÁ.

CUESTIONARIO:

1. ¿Con qué criterios son ubicadas las señales de tránsito en la Ciudad?
2. ¿La secretaría de movilidad cuenta con un censo establecido de las señales de tránsito ubicadas en el Distrito Capital?
3. ¿Tiene la administración previstos recursos y apoyo logístico para el mantenimiento de la señales de tránsito que se encuentran dañadas o en mal estado?
4. ¿Cuántas señales de tránsito y de qué tipo, tienen previsto ubicar en la ciudad en lo que resta del año 2010?
5. ¿Qué modalidad de contratación es utilizada para cubrir los requerimientos en torno a la problemática que se plantea?
6. Teniendo en cuenta que la mayoría de vías en la ciudad están siendo objeto de reparación o mantenimiento. ¿Cuál es el plan contingencia utilizado por la administración para minimizar el riesgo de accidentes en las zonas adyacentes a las obras en reparación?
7. Existe algún estimativo de las causas de accidentes que se presentan en la ciudad y que se relacione con la problemática de la señalización?



2088

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

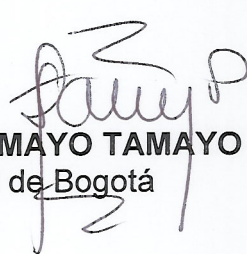
CITANTES: Bancada del partido Conservador.

FUNCIONARIOS CITADOS: Secretaria de Movilidad, Secretaria de Planeación.

PERSONAS INVITADAS: Personero de Bogotá D.C., Contralor Distrital.

PRESENTADA POR: Omar Mejía Báez, Vocero de la Bancada del partido Conservador.


OMAR MEJIA BAEZ
Concejal de Bogotá


SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Concejal de Bogotá